

---

**Curso Académico: ( 2023 / 2024 )****Fecha de revisión: 31-07-2023**

---

**Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado****Coordinador/a: PEDRAZA CORDOBA, JUANITA DEL PILAR****Tipo: Formación Básica Créditos ECTS : 6.0****Curso : 2 Cuatrimestre : 1****Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

---

## OBJETIVOS

- Conocimiento y manejo del régimen jurídico de la información digital
- Conocimiento y manejo del régimen jurídico de derecho fundamentales relacionados con la información digital
- Conocimiento y manejo del régimen jurídico de los servicios de la sociedad de la información

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. LA INFORMACIÓN DIGITAL COMO OBJETO DEL DERECHO
2. INFORMACIÓN DIGITAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES
3. EL RÉGIMEN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
4. LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
5. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
6. LOS CÓDIGOS ÉTICOS Y DE BUEN GOBIERNO EN LA INFORMACIÓN DIGITAL

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas. Estas actividades serán debidamente anunciadas en Aula Global.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura en la convocatoria ordinaria se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141>

La evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

- Peso porcentual del Examen Final 60 %
- Peso porcentual del resto de la evaluación 40 %

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	60
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	40

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Gamero Casado, Eduardo; Fernández Ramos, Severiano; Mora Ruiz, Manuela Derecho administrativo para estudios no jurídicos , Tecnos , 2021
- Balaguer Callejón, M. L. Derecho de la información y de la comunicación, Tecnos, 2016
- Boix Palop, Andrés, Guichot, Emilio Derecho de la comunicación , lustel, 2018
- Castells, M. La era de la información. Economía, sociedad y cultura.El poder de la identidad., Alianza, 2000
- Pauner Chulví, C. Derecho de la información. , Tirant lo Blanch., 2014

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- AEPD . Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es//>
- Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea . El ABC del derecho de la Unión Europea: <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/5d4f8cde-de25-11e7-a506-01aa75ed71a1>
- Dirección de Comunicación de la Comisión Europea. Pascal FONTAINE. . 12 Lecciones sobre Europa: <http://http://publications.europa.eu/webpub/com/eu-in-12-lessons/es/>
- Gobierno de España . Portal de la Administración electrónica: [http://https://administracionelectronica.gob.es/pae\\_Home/#.XShqEvxS9p8](http://https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/#.XShqEvxS9p8)
- Unión Europea . Las redes sociales y la Unión Europea: [http://https://europa.eu/european-union/contact/social-networks\\_es#n:+i:+e:+t:34+s:](http://https://europa.eu/european-union/contact/social-networks_es#n:+i:+e:+t:34+s:)